**Paso a Paso para Presentar una Denuncia bajo la Ley 21.369**

**1. Identificación de la Situación**

* Reconoce si has sido víctima de acoso sexual, violencia de género o discriminación de género.
* Toma nota de las fechas, lugares y personas involucradas en el incidente.

**2. Recolección de Evidencias**

Reúne cualquier evidencia que respalde tu denuncia, como:

* Mensajes de texto
* Correos electrónicos
* Fotografías
* Testigos que puedan corroborar tu versión.

**3. Consulta sobre el Proceso**

Infórmate sobre los procedimientos de tu institución para presentar una denuncia. Puedes hacerlo a través de:

* La página web institucional

**4. Completar el Formulario de Denuncia**

* Accede al formulario de denuncia disponible en la página web de la institución o con el Vicerrector Académico responsable de la Unidad de Investigación y Sanción.
* Completa todos los campos requeridos, proporcionando la mayor cantidad de detalles posible sobre el incidente.

**5. Presentación de la Denuncia**

La presentación de la denuncia puede hacerse de dos maneras:

* **De forma presencial**: Dirigiéndote directamente al Vicerrector Académico en la Unidad de Investigación y Sanción, donde podrás entregar el formulario de la denuncia y recibir orientación.

**A través de la página web**:

**Accede a la página**: Abre tu navegador e ingresa la URL: denuncias@ippilotopardo.cl.

 **Completa el formulario**: Rellena los campos requeridos en el formulario. Se debe proporcionar detalles sobre la denuncia, como tu información de contacto y la descripción del incidente.

 **Revisa y envía**: Antes de enviar, asegúrate de revisar toda la información. Luego, envía el formulario según las indicaciones.

**6. Confirmación de Recepción**

* Asegúrate de recibir una confirmación de que tu denuncia ha sido recibida. Esto puede ser un correo electrónico o un comprobante físico.

**7. Seguimiento de la Denuncia**

* Pregunta sobre el tiempo estimado para el seguimiento de tu denuncia y los pasos que se tomarán a continuación.
* Mantén un registro de cualquier comunicación relacionada con tu denuncia.

**8. Acceso a Apoyo**

* Si lo deseas, busca apoyo emocional o psicológico, legal, social y médico. La institución puede ofrecer servicios de orientación o derivación a profesionales externos.

**9. Protección contra Represalias**

* Recuerda que, bajo la Ley 21.369, tienes derecho a presentar la denuncia sin temor a represalias. Si sientes que estás siendo víctima de represalias, infórmalo inmediatamente.

**10. Conocimiento de Resultados**

* La institución está obligada a informarte sobre los resultados de la investigación, respetando la confidencialidad y los derechos de todas las partes involucradas en un plazo de 30 días hábiles.